

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOBILIARIO DE MADERA PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E.P. N° 40380 DE LA LOCALIDAD DE CALLALLI, DISTRITO DE CALLALLI - PROVINCIA DE CAYLLOMA - AREQUIPA"

Ruc/código :	20542644886	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAL MADERERA Y MUEBLERIA GUADALUPE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:18:58

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

se recomienda ampliar el plazo de contratacion de entre 50 a 60 dias calendarios a fin de garantizar con la prestacion; en vista de que la madera es la materia prima principal en la presente contratacion y a su vez se trata de cantidades relevantes y con items diferentes. este postor y los postores agradeceremos si admite dicha observacion. por lo que se aplica con eficacia el principio de libre concurrencia, transparencia y competencia

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 1.9 **Literal:** 1.9 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SEGUN EL INFORME DEL AREA USUARIA EN EL CUAL INDICA QUE CONSIDERANDO EL TIEMPO DE SECADO DE MADERA Y QUE PUESTA LA MADERA TORNILLO EN TALLER TIENE QUE ALCANZAR UN CONTENIDO DE HUMEDAD ENTRE EL 8% Y 12% ANTES DE COMENZAR A TRABAJAR EN LA FABRICACION DE MUEBLES, SE ACOGE LA CONSULTA Y SE AMPLIA EL PLAZO DE ENTREGA A 50 DIAS CALENDARIOS, PARA UNA MEJOR CALIDAD EN LOS BIENES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS 50 DIAS CALENDARIOS , CONTADOS DESDE EL DIA SIGUIENTE DEL PERFECCIONADO EL CONTRATO